DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 3 de diciembre de 2020.-

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2020 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2021-2022)" ID 386.767

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2020 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2021-2022) ID 386.767, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Carlos A. Samudio, Secretario General; Carlos Gabriel Ortiz Gavilán, Director General de Recursos Humanos; Nelson Medina Secretario General del Sindicato de Empleados del Poder Legislativo (Sidepol), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 8º del Decreto Nº 2.992/2019 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 386.767, de fecha 26 de noviembre de 2020, presentó cotización la siguiente firma: **1) Asismed S.A.** - *RUC 80016658-2.*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Datos de la Licitación", la firma oferente **Asismed S.A.** presentó sobre conteniendo la oferta de forma física en fecha 30 de noviembre de 2020, según consta en el acta de apertura de sobres realizado en la fecha mencionada.

Que, la firma Asismed S.A. presentó Constancia SIPE Nº 1622253, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Que, en primer término, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC; y su presentación por parte de la empresa oferente se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
ASISMED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total y se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

PODER LEGISLATIVO – Secretaría General de Recursos Humanos – H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SIDEPOL

PODER LEGISLATIVO – SECRETARIA GENERAL – CÁMARA DE DIPUTADOS

Certificado de Producto y Empleo Nacional – Margen de Preferencia

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), por contarse con una sola oferta susceptible de análisis.

Que, en concordancia con el Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fue seleccionada como la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa **Asismed S.A.**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio unitario ofertado para el Ítem Nº 1 por la firma **Asismed S.A.** no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Calificación legal prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley

Que, la oferente **Asismed S.A.** proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye como parte del formulario de oferta.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. La empresa Asismed S.A. presentó Certificados emitidos por la Secretaría de la Función Pública por la cual se certifican que no son funcionarios públicos las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Nº	Cargo	Certificado SFP Nº
Ricardo Guillermo Doria Cortés	965.546	Presidente	725.290
Ramón Alberto Doria Cortés	939.309	Director Titular	725.310
Miguel Angel C. Figueredo Caniza	911.520	Director Titular	725.285
Úrsula Del Pilar Filgueira Carrasco	7.248.345	Directora Titular	725.289
Julio César Ferrari Yegros	1.465.767	Director Titular	725.284
Zaida Teresa Rocholl Quevedo	1.225.398	Apoderada	725.287

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales conforme al PBC y se concluye que *Cumple* con la provisión total de los documentos requeridos, tal como se detalla en el CUADRO II.

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2017-2018-2019, de la oferta participante.

Ratios financieros - ASISMED S.A.

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,25	1,26	1,12	1,21
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,42	0,39	0,41	0,41

Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2,95	2,72	2,24	2,63

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
ASISMED S.A. *- Cumple*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
ASISMED S.A. *- Cumple*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)
ASISMED S.A. *- Cumple*

Experiencia Requerida

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
Copia de facturas y de contratos ejecutados en los tres últimos años cerrados (2017, 2018, 2019), en servicio similar a lo requerido (Servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina prepaga) que en promedio sean iguales o superiores al **70%** del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	Cumple
Volumen de facturación de servicio similar a lo requerido (Servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina prepaga), en los tres últimos años cerrados (2017, 2018, 2019) que en promedio sean iguales o superiores al **70%** del monto total de su oferta para la presente licitación	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se concluye que la empresa seleccionada Asismed S.A. *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó cotejando la Cobertura ofrecida para el ITEM 1 con la cobertura solicitada en el PBC, así como también la presentación del listado de profesionales, lista cuantificada de Sanatorios Habilitados y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la "Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS".

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e inscriptos en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. En el listado deberá consignar la razón social, número de teléfono y dirección; adjuntando copia simple del contrato vigente con los mismos.	

La Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.

***Sanatorios Pediátricos:** la Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. Debe contar con certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales en la Categoría 2; área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas,*
Internación pediátrica y neonatal en Centro de Alta Complejidad (Categoría o Nivel 3), debiendo reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:
- *Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos Convencionales y de Alta Complejidad incluido, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.*
- *Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones,*
- *Deberá contar con capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo*
- *Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;*

Los Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:
- *Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos Convencionales Categoría 2 en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.*
- *Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual)*
- *Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;*
- *Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).*

Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. Todos los profesionales deberán acreditar un mínimo de 5 cinco años o más de experiencia en la especialidad. La variación del listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta.

El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONAL
Alergia e Inmunología (Adultos y Pediátricas)	5 (cinco)
Anatomía Patológica	7 (siete)
Anestesiología	50 (cincuenta)
Cardiología Clínica Adulto y Pediátrica	10 (diez)
Cirugía Cardiovascular	7 (siete)
Cirugía General	10 (diez)
Cirugía Neurológica – Neurocirugía	5 (cinco)
Cirugía Oncológica	7 (siete)
Cirugía Pediátrica	7 (siete)
Cirugía Plástica Reparadora	6 (seis)
Cirugía Toráxica	4 (cuatro)
Cirugía Video Laparoscópica	10 (diez)
Clínica Médica	30 (treinta)

CUMPLE

Coloproctología	7 (siete)
Dermatología Clínica (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Diabetología – Endocrinología	10 (diez)
Fisioterapia – Kinesioterapia y rehabilitación (Incluye Hidroterapia)	10 (diez)
Flebología	8 (ocho)
Fonoaudiología (estudios).	3 (tres)
Gastroenterología Clínica	10 (diez)
Geriatría	5 (cinco)
Ginecología y Obstetricia	50 (cincuenta)
Hematología Clínica y Hemoterapia (Medicina Transfusional)	8 (ocho)
Hepatología	1 (uno)
Infectología	5 (cinco)
Mastología	7 (siete)
Medicina Familiar	2 (dos)
Nefrología	7 (siete)
Neumología	7 (siete)
Neurología Clínica	8 (ocho)
Nutrición (adultos y niños)	10 (diez)
Oftalmología	20 (veinte)
Oncología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Otorrinolaringología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Pediatría y Neonatología	50 (cincuenta)
Psicología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Psiquiatría (Adultos)	3 (tres)
Reumatología	3 (tres)
Traumatología Ortopédica (Adulto y Pediátrica)	30 (treinta)
Urología (Adultos y Pediátrica)	15 quince)

CUMPLE

Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia, se deberá contar con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET-CT y otros.

CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: Para la prestación de estudios de diagnósticos por imágenes, la Prestadora deberá garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos, reconocidos por su solvencia técnica y certificación otorgada por la Superintendencia de Salud en estos servicios.

LABORATORIOS: Para la prestación de estudios laboratoriales, la Prestadora deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.
SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS: La Prestadora ofrecerá, a su cargo, el Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud. La empresa deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla:
- *3 Ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo);*
- *8 Ambulancias de traslado de bajo riesgo.*
- *Móviles para visita domiciliaria.*

SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR
GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio.
INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), San Juan Bautista (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé y Villarrica. En caso de no contar con todos los

SECRETARIA GENERAL CAMARA DE DIPUTADOS

centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades. *CARACTERÍSTICAS de los centros o sanatorios certificados por la Superintendencia de Salud, tanto para el interior como para Gran Asunción, deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:* *- Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.* *- Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas.* *- Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y tercerizados).*	

Que, analizados los requisitos de Especificaciones de Cobertura de seguro médico sanatorial comprendidos en la Capacidad técnica, se determina que la empresa **Asismed S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2020 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2021-2022) ID 386.767, por haber cumplido la correspondiente oferta con la totalidad de los requisitos, legales, técnicos y económicos, a la empresa **ASISMED S.A.**

Los montos a ser adjudicados durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y totales se presentan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2021		Ejercicio Fiscal 2022		Total: Plurianual	
Monto mínimo	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**
5.935.125.000	11.870.250.000	847.875.000	1.695.750.000	6.783.000.000	13.566.000.000

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Carlos Gabriel Ortiz Gavilán
Director General de RR.HH.
Honorable Cámara de Diputados

Carlos A. Samúdio
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
H. Cámara de Diputados

Nelson Medina
Secretario General
Sindicato de Empleados del Poder Legislativo

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2020 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2021-2022) ID 386.767

CUADRO I

Cuadro Comparativo de Precios

							ASISMED S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio Unitario ₲ (Mensual)**	**Precio Unitario ₲. (Anual)**	**Total, Anual Mínimo ₲**	**Total, Anual Máximo ₲**
1	84131602-001	Seguro médico	Unidad	Evento	665	1.330	850.000	10.200.000	6.783.000.000	13.566.000.000
								TOTALES	**6.783.000.000**	**13.566.000.000**

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2020 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2021-2022) ID 386.767

CUADRO II

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ASISMED S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta A.I. 155
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**ASISMED S.A.**
Especificaciones de Cobertura Ofertada Ítem N° 1	Cumple
Constancia de Habilitación como prestadora de servicio de medicina prepaga emitida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años.	Cumple
Habilitaciones de Sanatorios emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e inscriptos en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud tanto para el área de Capital, Gran Asunción e interior del país, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Cumple
Declaración jurada - Lista de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio ofrecidos. En el listado deberá consignar la razón social, número de teléfono y dirección; adjuntando copia simple del contrato vigente con los mismos.	Cumple
Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Cumple
Declaración Jurada - Garantía de provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Cumple

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA GENERAL CAMARA DE DIPUTADOS

Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud – Sanatorios Pediátricos - de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Cumple
Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales en la Categoría 2; área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas. En caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Cumple
Declaración Jurada – Sanatorios Pediátricos - Garantía la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Cumple
Declaración jurada – Capacidad Instalada de centro de Alta Complejidad de Categoría 3 (como mínimo): Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, Capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo	Cumple
Declaración jurada – Capacidad Instalada Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos: Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual) Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas; Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).	Cumple
Declaración jurada - Listado del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional. Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. (Cuadro de Especialidad/Cantidad mínima de profesionales) con Certificación de Firma por Escribanía.	Cumple
Declaración jurada – Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia - Lista con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET-CT y otros.	Cumple
Certificación otorgada por la Superintendencia de Salud de los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos.	Cumple
Declaración jurada - CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: Garantía de prestación de estudios de diagnósticos por imágenes en los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos.	Cumple
Certificación de habilitación de Laboratorios otorgada por la Superintendencia de Salud.	Cumple
Declaración jurada - LABORATORIOS: Garantía de prestación de estudios laboratoriales, en los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.	Cumple
Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud de la empresa prestadora de servicios extrahospitalarios.	Cumple

PODER LEGISLATIVO * SECRETARIA GENERAL * CAMARA DE DIPUTADOS

Declaración jurada - SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS – Garantía del Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla: 3 ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo); 8 ambulancias de traslado de bajo riesgo. Móviles para visita domiciliaria.	Cumple
Declaración jurada – Lista de SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR: GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio. INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), San Juan Bautista (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé y Villarrica. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades. Los sanatorios deberán contar con: Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas. Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y tercerizados).	Cumple
Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales de los sanatorios ofrecidos para GRAN ASUNCION E INTERIOR, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Cumple
Declaración Jurada – Lista de SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	Cumple
El Oferente deberá presentar el Balance General y estado de Resultados de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2017; 2018; 2019).	Cumple
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar copia de facturas y de contratos ejecutados en los tres últimos años cerrados (2017, 2018, 2019), en servicio similar a lo requerido (Servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina prepaga) que en promedio sean iguales o superiores al **70%** del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	Cumple
Además, deberá demostrar un volumen de facturación de servicio similar a lo requerido (Servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina prepaga), en los tres últimos años cerrados (2017, 2018, 2019) que en promedio sean iguales o superiores al **70%** del monto total de su oferta para la presente licitación	Cumple
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A.), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números de los documentos de identidad (Cédula de Identidad).	Cumple

PODER LEGISLATIVO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS